

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 09 de octubre de 2018
Hora	:	09:07 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos : Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyecto denominado "REPOSICION DE VEREDAS EN EL SECTOR LAS BRISAS Y COLBUN".
3. Aprobación Aporte Municipal Proyectos PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.
4. Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. **Aprobación Modificación al Contrato de MODALIDAD TRATO DIRECTO.**
7. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales acuerdo para incorporar a la tabla de la sesión el Punto 6 "Aprobación Modificación al Contrato de Modalidad Trato Directo".

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene en virtud de no tener antecedentes.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 02 de octubre de 2018.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 02 de octubre de 2018.*

3.2 Aprobación Creación Proyecto denominado "REPOSICION DE VEREDAS EN EL SECTOR LAS BRISAS Y COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Creación del Proyecto denominado "REPOSICION DE VEREDAS EN EL SECTOR LAS BRISAS Y COLBUN", por un monto de \$ 18.789.475.- (dieciocho millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Línea Tradicional, Año 2018.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita se le entreguen más antecedentes, como por ejemplo si obedece a una serie de proyectos de veredas que se está trabajando, si tiene relación con las veredas que se iban a construir con fondos propios, de administración directa, porque en esa materia, se está en conversación con el dirigente de la Población de Los Jardines de San José, en donde está la Planta de Tratamiento, donde faltan 400 metros de vereda y el ha manifestaba que ha intentado por distintas vías y no está considerado, por lo tanto quisiera saber si se puede agregar algunos metros al menos de vereda para ese sector en el proyecto.

El señor Presidente manifiesta que el proyecto corresponde a un PMU IRAL, con el cual el año 2017 se construyó veredas en Panimávida y en Callejón Matadero, indica que para el año 2018 habían 5

sectores comprometidos con los recursos de ese fondo, los cuales eran: Las Brisas, continuación de Callejón Matadero, San José de Los Tilos, y 2 sectores mas que no recuerda, manifiesta que una vez realizados los planos y el presupuesto surgió que el financiamiento no alcanzaba para abarcar todos los sectores, comenta que San José de Los Tilos será prioridad para el próximo año, en el caso de que no se pudiese ejecutar en el 2018, al igual que Villa Los Lirios.

El señor Presidente indica que el proyecto considera a Las Brisas y la continuación de Callejón Matadero y quiere recalcar que el sector de Las Brisas ha estado un poco alejado de avances es por eso que se dejo como prioridad.

El Concejal señor Espinoza indica que lo importante es que quede como prioridad para el próximo proyecto.

El señor Presidente indica que sí, que esta conversado con el Presidente don Fernando Sepúlveda.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el tramo al que se le construirá veredas.

El señor Presidente indica que es a la Población porque tiene algunas veredas en mal estado.

El señor Presidente indica que la SECPLA está elaborando un proyecto de veredas solo para el sector de San José, el cual fue compromiso del Diputado señor Manuel Matta conseguir el financiamiento en SUBDERE.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la Villa Los Jardines ha sido pospuesta en 2 oportunidades, además que la Planta Elevadora de Aguas Servidas quedo mal construida porque se filtra, han tenido una serie de problemas por ser la última población, por tanto están afectados, y se les había generado expectativas de ejecutar un proyecto con recursos del municipio para este año, por tanto considerando que será la primera prioridad para el año venidero, le parece importante y si se puede avanzar con el señor Parlamentario mucho mejor.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Creación Proyecto denominado "REPOSICION DE VEREDAS EN EL SECTOR LAS BRISAS Y COLBUN"*.

3.3 Aprobación Aporte Municipal Proyectos Pavimentación Participativa.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el aporte municipal a los Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican por los montos que se señalan, equivalente al 7% del costo total de cada proyecto, los cuales postulan al Programa de Pavimentación Participativa, Llamado 28°, año 2018, proveniente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Etapa de Ejecución:

N°	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	COSTO PROYECTO AÑO 2018	APORTE MUNICIPAL 7%
1	Junta de Vecinos Paso Rari	Calle Cementerio de Paso Rari	\$ 66.850.524	\$ 4.700.000
2	Comité de Adelanto Villa Santa Elena	Calle Villa Santa Elena	\$ 116.641.646	\$ 8.200.000
3	Junta de Vecinos San Nicolás	Callejón San Nicolás, Etapa Dos	\$ 147.327.370	\$ 10.400.000
4	Comité de Adelanto Villa Los Lirios	Pasajes de la Villa Los Lirios	\$ 48.213.149	\$ 3.400.000
5	Comité de Adelanto Villa Santa Rosa	Calle de Acceso a la Villa Santa Rosa	\$ 116.314.541	\$ 8.200.000
6	Junta de Vecinos Rincón de Pataguas Oriente	Callejón Rincón de Pataguas, Uno	\$ 43.134.001	\$ 3.100.000
7	Junta de Vecinos Rincón de Pataguas, Oriente	Callejón Rincón de Pataguas, Dos	\$ 45.741.726	\$ 3.300.000
8	Comité de Pavimentación Participativa Vista Hermosa de Panimávida	Calles Manuel Rodríguez y Dr. Rodríguez	\$ 56.917.405	\$ 4.000.000
9	Junta de Vecinos San Dionisio	Callejón de acceso a la escuela de San Dionisio, etapa 2	\$ 154.956.526	\$ 10.900.000
10	Comité de Adelanto Villa Las Acacias	Calle acceso a la Villa Las Acacias	\$ 23.250.839	\$ 1.700.000
11	JJ.VV. San Nicolás	Callejón San Nicolás Oriente	\$ 254.691.700	\$ 17.900.000
			\$ 1.074.039.427	\$ 75.800.000

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Espinoza manifiesta que es una muy buena noticia y que hizo falta la coordinación con los dirigentes para que hubiesen estado presentes en estas instancias que son decisivas y que constituyen una gestión importante para avanzar en la concreción de esos proyectos, quisiera conocer más detalles de la ubicación específica ya que cuando asumieron la administración existía cierta polémica en algunos sectores como San Nicolás y San Dionisio, quisiera saber si obedece a esos tramos los proyectos.

El señor Presidente indica que son los mismos proyectos y que los valores se deben actualizar año a año.

El Concejales señor Espinoza indica que son aportes para postular a la ejecución.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente es para la postulación y que los resultados se publican en enero del próximo año, la aprobación del aporte es para poder postular, una vez publicados los resultados se sabrá con certeza cuanto debe aportar el Municipio.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es en esa oportunidad en donde se necesitara del apoyo de los señores Parlamentarios porque se habla de una inversión de sobre los \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) para la Comuna.

El señor Presidente manifiesta que encuentra toda la razón a lo que dice el Concejal señor Espinoza y que existe un detalle muy importante y es que alrededor de 8 proyectos de Pavimentación Participativa este año vence su diseño,, comenta que ha conversado con el SEREMI de Vivienda y existe voluntad en que se aprueben esos proyectos pero es muy necesario una reunión con el señor Ministro de Vivienda para confirmar recursos y explicarles lo perjudicial que sería que vencieran y no se aprobaran.

El Concejal señor Ortiz indica que el Concejo Municipal tiene que acompañarlo a esa reunión.

El señor Presidente indica que no existe inconveniente y que es importante señalar que los vecinos han realizado sus aportes a los proyectos y han trabajado arduo para estar en esta etapa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Aporte Municipal a los Proyectos de Pavimentación participativa.*

3.4 Aprobación Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro Restaurante Diurno y Nocturno.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el inicio de trámites obtención Nueva Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, clasificada en la letra C, Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para Doña Melissa del Carmen Silva Jara, Rut N° 11.273.105-9, ubicado en Adolfo Novoa N° 25, Comuna de Colbún.

El señor Secretario informa que se adjunta a la solicitud un certificado de la Junta de Vecinos N° 3 de Colbún.

El señor Presidente indica que converso con la propietaria de la excelente iniciativa que es para Colbún, su idea no solo será servicio de restorán si no que pretende volverse un local icónico del centro del pueblo, desea instalar una sala de reuniones a tono con el turismo, señala que en lo personal le parece una excelente iniciativa y espera el apoyo de todos.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere volver a insistir en los incentivos positivos para que ese tipo de emprendimientos que entregaran trabajo y que mejorara la calidad del servicio a las personas de Colbún y Turistas, se les facilite a los emprendedores, porque la burocracia es mucha para hacer modificaciones de patentes, comenta que la OMDEL debería realizar esa tarea, e indica que se alegra mucho por la iniciativa ya que hace falta una sala de reuniones amplia porque siempre se utiliza la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de Tramites Nueva Patente de Alcoholes del Rubro Restaurante Diurno y Nocturno.*

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 05 de octubre de 2018.

1. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Licencias Médicas para ser distribuidos en los Items de Gastos en Personal, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asign.	
08	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	12.000.-
		TOTAL	12.000.-
<u>EGRESOS</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Item.	Asign.	
21	03	Otras Remuneraciones	12.000.-
		TOTAL	12.000.-

2. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar ingresos y gastos con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permiso y Licencias para realizar aporte al Departamento de Salud, para atender gastos de funcionamiento de este Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asig.	
03	02	Permisos y Licencias	35.000.-
		TOTAL	35.000.-

<u>EGRESOS</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asig.	
24	03	A Otras Entidades Públicas	35.000.-
		TOTAL	35.000.-

3. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la república, fondo que será asignado a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

<u>INGRESOS:</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asig.	
03	02	Permisos y Licencias	20.000.-
		TOTAL	20.000.-

<u>EGRESOS</u>			<u>M\$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
Subt	Ítem.	Asig.	
24	03	A Otras Entidades Públicas	20.000.-
		TOTAL	20.000.-

4. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos entre Centros de Costos del Programa "Operativo Sanitario Ganado Mayor", con la finalidad de optimizar saldos no utilizados, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>					<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asig.	Cod. Gestión		
22	04	004	4021	Materiales de Uso o Consumo Programas Sociales	3.000.-
				TOTAL	3.000.-

<u>A</u>					<u>M\$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asign.	Cod. Gestión		
22	04	004	4016	Al Sector Privado	3.000.-
				TOTAL	3.000.-

5. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para efectuar traspasos internos en el "Programa Fiesta del Conejo, Sector Rabones 2018", con la finalidad de optimizar los saldos no utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>					<u>M \$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asig.			
21	04			Otros Gastos en Personal	716.-
22	07			Publicidad y Difusión	200.-
22	08			Servicios Generales	465.-
				TOTAL	1.381.-

<u>A</u>					<u>M\$</u>
<u>EGRESOS</u>					
Subt	Ítem.	Asign.			
22	09			Otros	1.381.-
				TOTAL	1.381.-

El señor Presidente indica que la modificación obedece al ingreso de recursos por licencias médicas, recursos que se deben incorporar y destinar al gasto.

El Concejal señor Dedes indica que quisiera saber más detalles respecto de la Modificación N° 2.

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes informe al respecto.

El señor Fuentes manifiesta que corresponde a una transferencia para el Departamento de Salud, para su funcionamiento en general.

El Concejal señor Dedes consulta si es para indemnizaciones.

El señor Presidente indica que no.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que respecto de lo mismo, quisiera se explicara el concepto de ingresos de permisos y licencias, cual es esa fuente de ingresos, porque van en la Modificación N° 2 y N° 3 y prácticamente el mismo concepto de egreso y se traspasa a Otras Entidades Públicas, y quiere recordar a los señores Concejales que en el caso de Salud se consideraba en el presupuesto transferir alrededor de \$ 220.000.000.- (doscientos veinte millones de pesos) en el año y que el señor Alcalde le señaló que se venía cumpliendo, pero ahí hay un error de concepto puesto que los \$ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos) que se le cancelaron a la señorita Ruth Méndez se consideraron como traspaso a Salud y eso desde todo punto de vista no corresponde, porque cuando se hizo el Presupuesto no se sabía que se debía cancelar esa indemnización por lo tanto ahí existe un déficit de traspaso de recursos de la Municipalidad para el funcionamiento de Departamento de Salud.

El Concejal señor Espinoza Indica que retomando el punto en cuestión, tanto la Modificación N° 2 y N° 3 de ingresos por permisos y licencias se traspasan a Otras Entidades Públicas y ambas tiene los mismos Subtítulos e Ítems, solicita se explique.

El señor Fuentes indica que las modificaciones presupuestarias se presentan a nivel de Ítems por lo tanto coinciden pero en el primer ítems está involucrado permisos y licencias de beneficio municipal porque ingreso a beneficio municipal y esos recursos se van a gastos de funcionamiento del Departamento de Salud y en la tercera modificación coincide el ítems también pero la asignación es diferente porque es de cargo del Fondo Común Municipal, el porcentaje que se debe entregar al Fondo Común Municipal que se indica en la modificación que corresponde al 62,5; por lo tanto uno es de beneficio municipal y el otro porcentaje es de beneficio del Fondo Común Municipal que se debe ir inmediatamente a la Tesorería General de la República.

El Concejal señor Espinoza consulta por el concepto de Permisos y Licencias.

El señor Fuentes indica que corresponde a los permisos de circulación y licencias de conducir.

El Concejal señor Espinoza propone que se envíen mas detalles porque se podrían indicar las asignaciones.

El señor Fuentes indica que por Ley las asignaciones no se pueden indicar pero si en las especificaciones se podría adjuntar información más precisa, porque para que los señores Concejales aprueben se debe presentar a nivel de Ítem no de asignaciones.

El Concejal señor Hernández indica que si bien es cierto el señor Fuentes manifiesta que no se pueden señalar las asignaciones, debido a esto desconocen en que se utilizaran los dineros, indica que existen instancias para generar recursos, porque el señor Alcalde recién ha pedido autorización al Concejo para que se apruebe la asignación de 7%, está claro en que se utilizará, también en la sesión pasada se entregaron los montos asignados a honorarios por prestación de servicios pero esa instancia es la única en donde no sabe en que se utilizaran \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) señala que el Concejal señor Dedes consulto si será para indemnizaciones y no se le dio una respuesta, indica que interpreta la consulta producto que se sabe de indemnizaciones de trabajadores que se han despedido, comenta que es importante aclarar esas cosas porque él no ha aprobado muchas modificaciones presupuestarias producto de lo mismo, porque no se especifica en que se utilizaran los recursos porque queda la incertidumbre, manifiesta que esta la voluntad de votar pero no se entregan los antecedentes suficientes para hacerlo.

El señor Presidente indica que si hay dudas al respecto están presentes los Directivos de todas las Unidades Municipales para aclararlas, tal cual lo hizo el Concejal señor Espinoza pero las modificaciones siempre se han presentado de la misma manera.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.6 Aprobación Modificación al Contrato de Modalidad Trato Directo.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar Modificación al contrato de Modalidad Trato Directo, en el sentido de Ampliar el Plazo de la ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA EL CONTRATO REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR COLBÚN, con la Empresa de Servicios Sanitarios NUEVO SUR S.A., por un monto de \$ 34.106.490.- (treinta y cuatro millones ciento seis mil cuatrocientos noventa pesos), el cual considera la cancelación retroactiva del servicio realizado por la Empresa Contratista, entre el 25 de marzo de 2018 y el 22 de junio de 2018, lo que implica una ampliación de 90 días corridos. Este Proyecto es financiando con fondos provenientes del F.N.D.R.

El señor Presidente indica que la solicitud de acuerdo bien lo señala, es para cancelar un trabajo que ya está ejecutado y los dineros provienen del Gobierno Regional.

El Concejal señor Hernández solicita se explique en qué consiste la modificación del contrato, porque se le ha aumentado el contrato en 2 oportunidades, además entiende que no se trata de nuevos dineros, es el mismo que se aprobó anteriormente y si no es así, se debe reforzar, ya que eran alrededor de \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) y \$ 20.000.000.- (veinte millones de

pesos) al Contratista, y si bien es cierto el dinero no es del Municipio porque nuevamente se le aumenta el monto a la Empresa.

El señor Presidente indica que es una modificación al contrato de AGUAS NUEVO SUR S.A., porque este contrato vencía el 25 de marzo y correspondía a una ampliación de contrato, está bien lo que manifiesta el Concejal señor Hernández, indica que el inicio de la obra de la Planta de Tratamiento demora por un conflicto legal por parte de las Empresas que postularon, y comenzó de forma tardía por lo tanto se requirió ampliar el plazo de la Inspección Técnica, indica que en el mes de diciembre no se logró terminar la ejecución de la obra por cuanto obligatoriamente se tuvo que ampliar el plazo nuevamente para no correr el riesgo de que la obra se paralizara y no se terminara.

El Concejal señor Hernández indica que lamentablemente sucede porque existen empresas que no trabajan bien y el dinero que se está solicitando no es para el Contratista si no para la Empresa que supervisa que el Contratista realice una buena labor y termine en los plazos estipulados, y está sucediendo hace muchos años en la Comuna de Colbún, las Empresas no están realizando bien su trabajo y está seguro de que en unos meses más volverá a suceder lo mismo, comenta que en su momento cuando argumentó de que le parecía que Aguas Nuevo Sur no estaba realizando bien su trabajo de inspección para que el contratista terminara el trabajo, comenta que él como Concejal no puede hacer inspección directa no puede ni siquiera entrar a la obra, indica que quería hacer notar su inquietud y espera que en 4 meses más no tenga el señor Alcalde perder tiempo en busca de nuevos recursos para lo mismo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quisiera saber si el punto corresponde a una regularización administrativa porque tiene la sensación de que ese monto ya se había aprobado con anterioridad y queda claro que es una modificación para complementar la Inspección Técnica de la Obra y en ese sentido valora y agradece al Gobierno Regional por disponer de aquellos recursos porque no estaban considerados, y los retrasos se sabe que contemplan multas por lo tanto para ningún Contratista es negocio retrasarse.

El señor Presidente solicita al señor Villalobos explique la situación.

El señor Villalobos manifiesta que los recursos son para ampliar el contrato de la Asesoría Técnica porque en primera instancia el trato directo fue por 3 meses, de diciembre a marzo y luego por marzo a junio que fue cuando se terminó la ejecución de la obra que es lo que se está regularizando; comenta que los plazos demoran porque el Gobierno Regional debe pedir autorización al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar cualquier tipo de modificación tanto de plazo como de recursos y deben enviarse a Contraloría por lo tanto los plazos demoran mucho, indica que la obra se terminó en el mes de junio y recién llegaron las aprobaciones para solicitar porque el dinero no está en las arcas municipales, se deben solicitar para poder pagar a Aguas Nuevo Sur.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación al Contrato Modalidad Trato Directo.

3.7 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza indica que solicitará una serie de reuniones de exposición respecto de la discusión del presupuesto 2019, indica que como integrante de la Comisión de Finanzas sin duda lo hará, pero le parece importante que el señor Alcalde cite a reuniones extraordinarias en donde los Departamento y dado que la Ley se ha ido modificando y busca que la elaboración del presupuesto sea más participativa, que los Directores de Departamento puedan exponer sus presupuestos, recuerda la exposición de la OMDEL de año pasado, la cual fue muy clara y con gráficos fáciles que indicaban los montos que necesitaban y en que utilizarían sus recursos, comenta que le parece importante que sea en una reunión extraordinaria porque así todos los señores Concejales pueden manifestar sus dudas y podrán construir una buena discusión; al igual que la discusión del PADEM; manifiesta que espera se pueda evaluar esa posibilidad y si no se puede quisiera saberlo para avanzar en las Comisiones.

El señor Presidente indica que le parece una buena idea ya que el Presupuesto es una de las 3 herramientas principales en un Municipio y tiene varias aristas y puntos de vista.

El Concejal señor Espinoza indica que cada Departamento tiene que exponer su presupuesto y espera que se asesoren con la OMDEL porque eso era lo que buscaban el año pasado, ya que el Presupuesto es un documento muy técnico y para ellos es difícil asimilar para los dirigentes aun más y es importante que ellos lo conozcan.

El señor Presidente indica que el punto más relevante es lo que tiene que ver con los compromisos que se quieran hacer, con personas, Juntas de Vecinos, etc., eso le interesa revisar para que todos sepan en que se pueden comprometer y en que no.

El Concejal señor Espinoza consulta si se pudo concretar el Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Yervas Buenas.

El señor Presidente manifiesta que está a la espera de que envíen el documento para revisión y poder presentarlo al Concejo Municipal.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere volver a reiterar el tema de las veredas de Villa Los Jardines en que se pueda trabajar en el proyecto y si necesita colaboración en alguna gestión cuenta con él.

El Concejal señor Espinoza indica que quisiera solicitar al señor Alcalde, Secretario Municipal o Director de Control que expliquen cómo funciona y la importancia que tiene el cumplir la Ley del Lobby en el tema de las audiencias, como deben gestionar las audiencias como Concejales.

El señor Presidente indica que es complejo el tema y que es necesaria una reunión para capacitarse.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es necesaria porque a ellos como Concejales les piden reuniones importantes, comenta que hace unos días converso con el Cura Párroco en donde le decía que el señor Alcalde le había hecho un planteamiento en una reunión donde fueron invitados los 2

Párrocos, por lo tanto él quisiera escuchar su opinión, entonces es ahí donde amerita una audiencia formal.

El señor Presidente manifiesta que la Ley del Lobby es un tema bastante complejo por lo tanto propone al Concejal señor Espinoza y al Concejal que lo desee asistir a una capacitación formal en donde exista una certificación de por medio porque vuelve a reiterar que es un tema bastante complejo.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que los Camarines del Complejo Deportivo de Panimávida siguen en las mismas condiciones de antes, aun no están operativos, los calefón aun no se instalan y la construcción está terminada hace más de 1 año.

El señor Villalobos indica que a los camarines les falta solo la instalación eléctrica, para lo cual el señor Alcalde ya firmo los documentos la semana pasada.

El señor Presidente consulta quien es el Contratista.

El señor Villalobos informa que don Hans Rivera Fuentes, quien le entrego los antecedentes al SECPLA para que firmara tanto el contrato de suministro y los compromisos de cancelación de la luz, se entrego a la Compañía Eléctrica quienes tienen plazos para conectar.

El señor Presidente consulta si la situación de las sedes sociales de San Francisco de Rari, Manuel Rodríguez y Rari es la misma.

El señor Villalobos indica que sí, solo falta que la Compañía Eléctrica conecte la energía.

El Concejal señor Dedes consulta cuando se entregara la segunda cuota de la subvención a los Clubes Deportivos.

El señor Presidente indica que desconoce la información.

El Concejal señor Dedes consulta por la pavimentación de la primera etapa en San Dionisio, porque se había mencionado que sería en agosto.

El señor Villalobos indica que esa obra corresponde a SERVIU, el Municipio no tiene ninguna injerencia, pero averiguara para poder dar respuesta al señor Concejal.

El Concejal señor Dedes consulta cuando estará disponible el pago para los transportistas.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes.

El señor Fuentes indica que están listos, en espera de las firmas correspondientes.

El señor Presidente manifiesta que para conocimiento de los señores Concejales, los profesores a través de su demanda están intentando embargar el Fondo Común Municipal desde el mes de septiembre, se ha logrado solucionar el problema pero están haciendo las gestiones y trámites para conseguir el embargo, es por ello que se han atrasado en el pago de varios compromisos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que no tiene nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz manifiesta que no le queda claro porque aun no se entregan las sedes sociales, el señor Villalobos recién ha dicho que falta la conexión eléctrica, los Contratista tienen un plazo, consulta si ya está vencido.

El señor Villalobos indica que el contratista esta dentro del plazo pero el tema eléctrico no depende tan solo de él si no que de otros organismos, por ejemplo los contratos con la Compañía Eléctrica y las conexiones que ellos deben hacer por tanto los plazos en ese caso, no corren.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le avisaron que varios funcionarios del Departamento de Educación fueron despedidos, algunos que tenían muchos años de servicio en el Municipio, consulta si existen los recursos para esas indemnizaciones o se irán sin indemnizaciones.

El señor Presidente indica que se indemnizaran.

El Concejal señor Díaz consulta si sabe el monto de esas indemnizaciones.

El señor Presidente indica que no conoce los montos y que para nada es una situación grata, no es cómodo estar despidiendo funcionarios y tal como lo señalo en algún momento el Concejal señor Espinoza, en el Departamento de Educación se estaba aumentando el gasto en remuneraciones en vez de bajarlo, y Contraloría dio instrucciones de ir bajando la contratación para cuando Educación pase al Gobierno Central que probablemente sea el año 2025 y existe mucho gasto en funcionarios que prestan servicios tangenciales pero principalmente se desenvuelven en funciones municipales, por lo tanto se debe llegar a un equilibrio para no traspasar dineros Municipales a Educación, señala que es una situación muy difícil porque vuelve a reitera que no es fácil despedir a funcionarios pero si lo está haciendo es simplemente para mejorar las finanzas del Departamento de Educación.

El Concejal señor Díaz señala que podría haber esperado solucionar un poco la situación financiera antes de incurrir en un gasto que será alrededor de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), es su manera de pensar, pero finalmente son decisiones del señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que finalmente será el mismo gasto, comenta que la decisión debió haberse tomado hace mucho tiempo atrás, pero no quería hacerlo porque para él era muy difícil, pero lamentablemente tiene que hacerlo para poder ir resolviendo los temas financieros que los aquejan.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace las consultas porque al Asesor Financiero del Administrador Municipal que está contratado por el DAEM se le aumento el sueldo, sin embargo se están despidiendo otros funcionarios.

El señor Presidente indica que no se le ha subido la remuneración y que ese funcionario trabaja hasta muy tarde todos los días y las únicas veces en que ha solicitado horas extraordinarias no han sido más de 20 horas, y normalmente pide devolución de tiempo porque sabe que están en Plan de ahorro y están comprometidos.

El Concejal señor Díaz indica que tiene otros antecedentes pero no es el momento de discutirlos, y manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en el Municipio trabajan muchas personas de la Comuna, por lo tanto muchos han hecho raíces trabajando en el Municipio como varios de los que han sido despedidos por las razones que manifiesta el señor Alcalde, comenta que recibió la comunicación de 2 de los funcionarios el día de ayer muy tarde, y discrepa en la forma en cómo se despide a la gente, cree que con los antecedentes que posee, en la forma el señor Alcalde no ha estado presente, señala que lo ha dicho en más de una oportunidad que le parece que el equipo que tiene en la administración que es de fuera de la Comuna y que con esos sueldos puede contratar a personas de Colbún; señala que se corren riesgos de las tutelas laborales que se suman a las indemnizaciones y que espera no sucedan porque son decisiones personales de cada funcionario. Indica que no alcanzó a estudiar la dotación de funcionarios de Salud que se presentó en el Consejo anterior en donde se indicaba que necesitaban 20 conductores, por lo tanto ese tipo de cosas no le cuadra, y la forma en que fueron despedidas no conlleva a lo que el señor Alcalde hablaba de tener consideración con ellos y conversar, explicarles el por qué. Fueron notificados por otras personas, indica que deja establecida su molestia y tristeza por lo ocurrido y la de los funcionarios por tener que dejar sus puestos de trabajo de esa manera, lo sucedido indica que se sigue despidiendo a personas que son de la Comuna y que han trabajado por años en el Municipio independiente de que no se cuente con los recursos para tales decisiones, lo lamenta y solicita al señor Presidente se enfoque en otros cánones los ahorros de dineros y no en las personas, y lo invita a que las personas que lo están asesorando en los ahorros municipales realmente se las den pensando en que el señor Alcalde es de Colbún, muchos funcionarios son de Colbún y ellos no, ahora si el señor Alcalde manifiesta que son decisiones personales, bajo su orientación y decisión no tiene nada que señalar, pero entiende que la asesoría va en esa vía y no es la menor.

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas explique la situación financiera que presenta el Municipio.

El señor Fuentes manifiesta que desde el punto de vista financiero, contable y planilla de remuneraciones están colapsadas las de Educación y Salud, no existe la forma de inyectar más recursos a ambas áreas, y tal como dice el señor Alcalde viene desde hace mucho tiempo, comenta que si se analiza el informe trimestral a fondo se darán cuenta de que es así, y el señor Alcalde no puede no hacer nada al respecto porque el tema es muy importante.

El señor Presidente indica que entiende lo que se manifiesta y se pone en el lugar de las personas para poder ayudar de alguna manera, pero ese ha sido el error y se ha llegado a los problemas financieros por lo tanto ahora tuvo que ser más estricto con algunas cosas porque hay muchas solicitudes de la Comunidad y no existen recursos, se han tenido que suspender los talleres de DIDECO y varias cosas más, y no lo hace por ser mala persona si no que es porque el Sistema lo requiere. Comenta que él está trabajando con algunos empresarios que podrán otorgar empleos a los funcionarios que están quedando sin trabajo y a muchas personas más, la situación es muy difícil pero es necesario para el bien del Municipio.

El Concejal señor Hernández indica que se están reflejando causas y efectos y esos son los efectos de lo mal que se hizo, porque se dieron el lujo de utilizar \$ 114.000.000.- (ciento catorce millones de pesos) en una indemnización que se pudo evitar, manifiesta que en más de una oportunidad le ha dicho al señor Alcalde que llegara a los \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) solo en indemnizaciones que se pudieron evitar y no se hizo, es por ello que no hay recursos, comenta que en el Departamento de Prensa hay 8 funcionarios, de los cuales 6 están contratados por el Departamento de Educación y muchas personas no saben que el Jefe de ese Departamento es el

señor Carlos Gajardo, y todos pensaban que era la señora Maria José Soto quien tiene un sueldo sobre el \$ 1.600.000.- (millón seiscientos mil pesos) que junto a los demás funcionarios superan los \$2.000.000.- (dos millones de pesos) por lo tanto no entiende lo que el señor Fuentes señala porque comenta que el Departamento de Educación está colapsado en contrataciones, sin embargo hay funcionarios contratados para otras labores que nada tienen que ver con la Educación por lo tanto no es que el señor Alcalde el día de hoy este tomando una buena medida desde el punto de vista de generar, en su opinión, una solución a un problema, las medidas se tomaron mal desde un principio en utilizar dineros que no correspondían; solicita al señor Alcalde un informe o le indique de qué manera se lo debe solicitar pero ha ido al conservador y se ha percatado que prácticamente el 100% de las propiedades municipales están en embargo y quiere saber por qué, pero se requiere de tiempo al igual que cuando solicito por transparencia los contratos de los funcionarios de prensa que demoro mucho tiempo.

El Concejal señor Hernández indica que un funcionario municipal le comento en una conversación que estaban en un desamparo y él cree que es así, no hay como revertir la situación, manifiesta que el señor Alcalde habla mucho de los Profesores y fue él quien acepto la deuda y se reunió con ellos para realizar un Convenio, se acordó y se presento al Concejo y se aprobó y ahora los dineros no están y se pretende decir que se pago en las planillas hace años atrás.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Hernández habla mucho de los montos que se han pagado en indemnizaciones pero nunca se fija en los otros recursos que trae a la Comuna, como por ejemplo el financiamiento del Mejoramiento del Complejo Deportivo, para la Reposición del Gimnasio, además de que habla siempre y en todos los Concejos del señor Carlos Gajardo quien en su momento fue el Presidente del Consejo Regional cuando se aprobaron los recursos para los 2 camiones recolectores, contenedores de basura que fueron proyectos millonarios para la Comuna de Colbún, las 4 camionetas nuevas para el Municipio y su sueldo no es tan alto es alrededor de \$1.000.000.- (un millón de pesos) versus todos los millones que le entrego a Colbún y el señor Concejal tampoco se acuerda de los \$ 2.400.000.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) para arreglar el pavimento del CM7, solo recuerda los \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) que se cancelaron en la indemnización de Salud.

El Concejal señor Hernández interviene y señala que eso lo que tiene complicado al Municipio y lo demás corresponde que lo haga porque es su trabajo como Alcalde.

El señor Presidente solicita no lo interrumpa, luego habla de los funcionarios de prensa y que son todos del Departamento de Educación y cuando habla de los despidos dice que están mal, se contradice con sus dichos, solicita que sea consecuente con lo que dice y que cada vez que hable de hechos le responderá para que las personas se vayan con la verdad y ellos juzguen de manera propia.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:45 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario